

DECRETO 1392 DE 2005

(mayo 4)

por el cual se concede la Orden al Mérito Comercial en la Categoría de “Gran Oficial”.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los Decretos 1953 de 1979 y 2664 de 1984,

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Gobierno Nacional conceder la “Orden al Mérito Comercial” con el fin de exaltar y reconocer actos notables en el crecimiento del comercio nacional y los servicios eminentes prestados para su desarrollo;

Que “Quala S. A.”, es una compañía colombiana que ha crecido gracias al talento de personas creativas y comprometidas con el desarrollo del país. Desde sus inicios, en el año 1980, la compañía tenía como visión: Ser una de las empresas líderes y de mayor crecimiento. Hoy cuenta con 21 marcas líderes, de excelente calidad, que están a la cabeza del mercado y que se han convertido en las preferidas, por los consumidores colombianos;

Que “Quala S. A.”, es una empresa que factura al año 260 mil millones de pesos, ocupando el 5° puesto en la producción de alimentos industrializados y logrando ser reconocida como una empresa líder en este sector;

Que “Quala S. A.”, es una empresa generadora de empleo que cuenta con 2.500 empleados directos y 12.000 indirectos;

Que “Quala S. A.”, ocupa el primer puesto dentro del Ranking de las 150 principales empresas colombianas anunciantes en televisión. Cuenta con un importante y completo

canal de distribución, realizando operaciones en todo el país a través de 6 distritos ubicados en las principales ciudades: Bogotá, Cali, Pereira, Bucaramanga, Barranquilla y Medellín, atendiendo 120.000 clientes directos en más de 600 municipios;

Que “Quala S. A.”, se ha convertido en una gran multinacional en poco tiempo, enfocándose en el mercado del América Latina al llegar a países como Venezuela, República Dominicana, Ecuador y México, en donde cuenta con instalaciones propias que dejan en alto el nombre de Colombia;

Que “Quala S. A.”, es una empresa flexible al cambio que conoce perfectamente al consumidor brindándole una amplia gama de productos con altos estándares de calidad;

Que “Quala S. A.”, tiene la misión de construir y mantener vigentes marcas líderes, diferenciadas y relevantes, que satisfagan los gustos y necesidades del consumidor local popular en los mercados latinos con productos no perecederos;

Que “Quala S. A.”, cuenta con un talento humano altamente capacitado y comprometido;

Que el Consejo de la Orden del Mérito Comercial se reunió el día 25 de abril de 2005, con el fin de evaluar la gestión de “Quala S. A.”, y decidió otorgarle la Orden del Mérito Comercial en la categoría de Gran Oficial, por sus excelsos aportes al comercio del país;

En mérito de lo expuesto, el Gobierno Nacional,

DECRETA:

Artículo 1°. Concédase la “Orden del Mérito Comercial”, en la Categoría de “Gran Oficial”, a “Quala S. A.”, como homenaje de reconocimiento a su notable contribución al comercio nacional.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 4 de mayo de 2005.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Comercio, Industria y Turismo,

Jorge H. Botero.